

**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4587-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

**Asunto:** Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 053-CUS-2021- Urbanización "Nueva Vista del Sur"

Señor Magíster  
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal  
**Procurador Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-4472-O de fecha 13 de octubre de 2021, la Secretaría General del Concejo remitió la Resolución de Comisión de Uso de Suelo Nro. 053-CUS-2021, relacionada con el trámite de aprobación de la Urbanización "Nueva Vista del Sur", solicitando: *"remitan por escrito cuál es el valor de la garantía para la ejecución de obras actualizado a la fecha, valor que deberá ser incorporado en el Informe Técnico de la Urbanización de Reglamentación General y en el proyecto de ordenanza"*, al respecto indico lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES**

- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Oficio No. STHV-DMGT-2021-4118-O del 14 de octubre de 2021 (adjunto), solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP) nos remita el costo estimado por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), de las obras de en subdivisiones y urbanizaciones, requeridos dentro del sistema de Licencias Metropolitanas Urbanísticas (SLUM) para el cálculo de garantías respectivas.
- Mediante Oficio No. EPMOP-GG-2408-2021-OF de fecha 27 de octubre de 2021, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas remite el Memorando No. 249-UCPP, de 19 de octubre de 2021, en el cual indican que el costo del metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para la ejecución de obras en urbanizaciones es de \$ 48.39 dólares.
- Una vez actualizado en el Sistema SLUM el costo del metro cuadrado (m<sup>2</sup>) para la ejecución de obras en urbanizaciones, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite el Informe Técnico Expediente No. 2017-115145-URB-GEN-01 de fecha 11 de noviembre de 2021, actualizando el valor de la garantía para la ejecución de obras, que el promotor de la urbanización debe entregar al Municipio del Distrito

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4587-O

Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021

Metropolitano de Quito.

- Mediante Oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0220-O de fecha 5 de agosto de 2020 (adjunto), el Dr. Edison Yépez en calidad de Subprocurador Metropolitano y delegado para las Mesas Técnicas conformadas para la revisión de las propuestas urbanísticas ingresadas en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitió el Informe Legal y el Proyecto de Ordenanza de la Urbanización “Nueva Vista del Sur”.

### REQUERIMIENTO

En virtud de lo manifestado, remito el Informe Técnico Expediente No. 2017-115145-URB-GEN-01 de fecha 11 de noviembre de 2021, con la finalidad de que la Procuraduría Metropolitana a su cargo proceda a actualizar el Informe Legal y la propuesta de ordenanza del proyecto urbanístico denominado “Nueva Vista del Sur”, los cuales deberán ser subidos al Sistema SLUM, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Anexos:

- Informe Técnico No. de Expediente 2017-115145-URB-GEN-01
- GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0220-O
- STHV-DMGT-2021-4118-O
- EPMMOP-GG-2408-2021-OF
- Memorando No. 249-UCPP

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth del Carmen Ortiz Pesántez	ecop	STHV-DMGT	2021-11-16	
Revisado por: Wuillan Patricio Jaramillo Arciniega	wpja	STHV-DMGT	2021-11-17	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-11-17	



**Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-4587-O**

**Quito, D.M., 17 de noviembre de 2021**

